

# NO SE GENERA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción II del artículo 85** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *Disposiciones administrativas*; se informa que este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 90, fracción II de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí; 49 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, sin embargo, no se genera información en el presente mes, toda vez que esta Comisión Ejecutiva, no emitio ninguna disposición administrativa que establezca, regule o modifique la atención de los asuntos de los que es competente esta Comisión Ejecutiva.

Bajo ese contexto, no se genera información dentro del periodo que se informa.

Finalmente y con fundamento en lo señalado en los articulo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en correlación con el artículo 84 fracción XL de la Ley de la materia, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el lineamiento SEXAGESIMO NOVENO fracción i) de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas.